



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
NOVENA SESIÓN ORDINARIA (09/2020)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a miércoles, 28 de octubre del año 2020, en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. CRISÓFORO CUECUECHA RODRÍGUEZ, Secretario del Comité de Transparencia; y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la **“AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS”** respecto a la solicitud de información pública SI-022-2020, foliada 00739920 por la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicitan:

SOLICITO ME PROPORCIONE EL NOMBRE DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITE TECNICO, ASI COMO SUS CORRSPONDIENTES SUPLENTES NOMBRADOS POR LA COMAPA DE REYNOSA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE



FIDEICOMISO CELEBRADO POR LA COMAPA Y LA EMPRESA DENOMINADA TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL S.A DE C.V. EN FECHA 30 DEL AÑO 2013

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-022-2020

Diego A. Ibarra

La propuesta de **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS**, formulada por la Coordinación del Proyecto Integral de Saneamiento, a la Solicitud de Información Pública SI-022-2020, foliada 00739920 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS**, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, basándose en el artículo 146, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 146.- 2. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Coordinación Jurídica de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**.



Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 009/2020"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto qué tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 28 de octubre del año 2020, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

C. Ciro Andrés Ibarra Zapata

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA

C. Crisóforo Cuecuecha Rodríguez

C. CRISÓFORO CUECUECHA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. Ricardo Chapa Villarreal

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA